



57 167

NOTARIA OCTAVA

Dr. Homero Moscoso Jaramillo

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

PROFESOR DE DERECHO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Diciembre

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE: transferencia de participacion.

OTORGADA POR: Donatela Lopez Sotano.

A FAVOR DE: Diccionario Boloto Baileira

CUANTIA \$. 40 =

Cuenca, 03 de Sept. del 2013

DIRECCION:

Luis Cordero 7-65 y Sucre
(frente al Palacio de Justicia)

TELEFONOS: 2822-865 / 2822-320



ESCRITURA PÚBLICA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Número: 2013-1-01-08- P 05394

CUANTIA: \$ 40,00

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **tres de Septiembre del año dos mil trece**, ante mí **Doctora Dora Orellana Bojorque, Notaria Pública Octava Suplente del Cantón Cuenca**, debidamente autorizada mediante oficio número FJA guión UTM guión DOS MIL TRECE guión CERO TRES CINCO CUATRO guion O, de fecha Cuenca, siete de agosto de dos mil trece; comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte en calidad de **CEDENTES los señores JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS, soltero; Y, PEDRO ADRIAN BARRERA GONZALEZ, soltero;** y por otra parte en calidad de **CESIONARIO, señor ARCENIO ADOLFO BARRERA, casado,** quienes para efectos de identificación y conocimiento por mi

parte, presentan las cédulas de identidad números 010408117-9, 010529237-9 y 010096031-9 respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por el suscrito Notario, se anexan en este instrumento.

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar; y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO: SEÑOR NOTARIO**

En el Protocolo pertinente y a su cargo, sírvase insertar la siguiente minuta que contiene la transferencia de participaciones sociales en la compañía de responsabilidad limitada denominada **CBROUTERS CIA. LTDA.** y elevarla a escritura pública al tenor lo siguiente **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de esta escritura, asisten libre y voluntariamente, por una parte en calidad de **cedentes** los Señores **JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS** y **PEDRO ADRIAN BARRERA GONZALEZ**, de estado civil solteros domiciliados en Cuenca en Cuenca, portadores de cedula de identidad Numero 010408117-9; y 010529237-9 respectivamente; y , por otra en calidad de **Adquirente Cesionario** el señor **ARCENIO ADOLFO BARRERA**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Cuenca , portador de la cedula de ciudadanía número 010096031-9. Los comparecientes son, capaces ante la Ley para entregar esta clase de contratos **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- Los cedentes JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS y PEDRO ADRIAN BARRERA GONZALEZ, son propietarios cada uno de doscientas participaciones sociales de un dólar cada una de la compañía **CBROUTERS CIA. LTDA.**, Compañía que fue constituida en Cuenca, el diez y seis de septiembre del dos mil once, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca Doctor Homero Moscoso Jaramillo, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el Numero Setecientos Seis el treinta de septiembre del dos mil once. Las referidas participaciones constan en la escritura pública pertinente de constitución; así como también en los libros correspondientes de la compañía; y en los títulos se encuentran inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca

TERCERA.- TRANSFERENCIA: Mediante esta escritura, se efectúan la siguiente transferencia de participaciones sociales: los Señores **JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS y PEDRO ADRIAN BARRERA GONZALEZ** transfieren a favor de **ARCENIO ADOLFO BARRERA**, veinte participaciones de un dólar cada uno, esto es un total de cuarenta participaciones sociales.

CUARTA.- PRECIO.-La transferencia de las participaciones se hace en la suma total de **cuarenta dólares de los Estados Unidos de América** declarando los cedentes que en este acto reciben dicha suma en forma integral y

total, pago que lo hace el cesionario **ARCENIO ADOLFO BARRERA**, quien en esta virtud pasa a ser admitido como socio de la compañía **CBROUTERS CIA. LTDA.** con CUARENTA participaciones sociales de un dólar cada una, en tanto que los señores **JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS** y **PEDRO ADRIAN BARRERA GONZALEZ** permanezcan como socios de la compañía con ciento ochenta participaciones sociales cada uno **QUINTA.-** Para efectuar la transferencia de las participaciones sociales en la forma como se deja establecido en este contrato, se ha obtenido previamente la autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía **CBROUTERS CIA. LTDA.**, que en sesión de fecha veinte y seis de agosto del dos mil trece, autorizo por unanimidad dicha transferencia, por la que se agrega como documento habilitante la copia del acta de la referida junta general dando en esta forma cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías Vigente **OCTAVO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento Atentamente f) Ilegible. Doctor Tito R. Domínguez. Abogado Matrícula número doscientos ochenta y nueve Casilla Judicial Número Ciento Sesenta Y Cinco. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE.-**

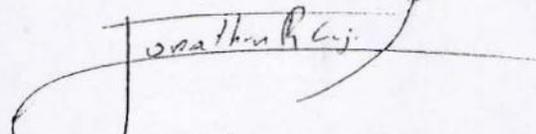


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "CBROUTERS CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, el veinte y seis de Agosto del año dos mil trece, a las diez y siete horas, en el local ubicado en la calle Mariscal Sucre número 7-48, oficina 4, se encuentran presentes y reunidos los socios de la Compañía "**CBROUTERS CIA. LTDA.**", señores **JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS**, portador de doscientas participaciones sociales; y **PEDRO ADRIAN BARRERA GONZALEZ**, portador de doscientas participaciones sociales; las participaciones presentes son de un dólar cada una. Se encuentran presentes cuatrocientas participaciones sociales que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, por lo que los socios declaran por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día: **Uno.-** Resolver y autorizar la transferencia de participaciones sociales. Los socios están conformes por unanimidad en tratar el asunto puntualizado, declarando el Presidente de la compañía instalada la sesión y actúa en calidad de Secretario el Gerente General. Se trata el punto del orden del día, esto es resolver y autorizar la transferencia de participaciones sociales y resuelven por unanimidad que: los socios actuales señores **JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS** y **PEDRO ADRIÁN BARRERA GONZALEZ**, transfieran de sus participaciones al señor **ARCENIO ADOLFO BARRERA**, veinte participaciones de un dólar cada uno, esto es un total de cuarenta participaciones sociales, capital con el que a la vez es admitido por unanimidad como nuevo socio el adquirente. Con la cesión de participaciones autorizada el capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera: **JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS**, permanece con ciento ochenta participaciones; **ADRIÁN BARRERA GONZALEZ**, permanece con ciento ochenta participaciones; y **ARCENIO ADOLFO BARRERA**, que es admitido como nuevo socio con cuarenta participaciones. Se autoriza a que la presente transferencia sea realizada en la forma como lo dispone la Ley de Compañías. Sin tener ningún otro asunto que tratar, se declara concluida la reunión, concediéndose al secretario un receso para que redacte el acta, la misma que al ser elaborada es leída y aprobada, firmando todos los socios al final. - - - - -


ADRIÁN BARRERA GONZALEZ
Socio


JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS
Socio.



HASTA AQUÍ EL DOCUMENTOS
HABILITANTE .- Leída que les fue la presente
escritura pública a los comparecientes por mí el
Notario se ratifica en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto. **DOY FE.**

Jonathan Rojas
0104081179

Samuel B.
0105292379

Dora Orellana
010096051-9



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Dra. Dora Orellana B.
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON CUENCA
SUPLENTE

Cuaca

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .




Dra. Dora Orellana B.
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON CUENCA
SUPLENTE



DOY FE, QUE EL DÍA DE HOY, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, HE PROCEDIDO A TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ, EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE CBROUTERS CIA. LTDA., SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.

CUENCA, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2013


Dra. Dora Orellana B.
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON CUENCA
SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010408117-9

APPELLIDOS Y NOMBRES
QUIJALINAS
JONATHAN RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYRACAPAO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER GOMER-ADM E333311222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CUJI RAUL EDUARDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALINAS MONICA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-20

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010529237-9

APPELLIDOS Y NOMBRES BARRERA GONZALEZ PEDRO ADRIAN

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TLGO DISEÑO GRAFICO V2443V4444

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BARRERA ARGENIO ADOLFO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GONZALEZ ZOILA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-26

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010086031-9

APPELLIDOS Y NOMBRES BARRERA ARGENIO ADOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1950-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ZOILA AMERICA
GONZALEZ




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EBANISTA V4444V4444

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARRERA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-24

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*




CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN COPIAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA, CUENCA, A 03 DE SEP 2013 DEL 20

Dra. Dora Orellana B.
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA
SUPLENTE

Notaría Octavo
Cuenca - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8424
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	160
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104081179	CUJI SALINAS JONATHAN RAUL	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0100960319	BARRERA ARCENIO ADOLFO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0105292379	BARRERA GONZALEZ PEDRO ADRIAN	Cuenca	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DORA ORELLANA BOJORQUE (NOTARIA SUPLENTE)
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CBROUTERS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	40,00

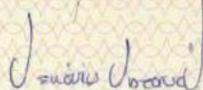
5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 706EL 30/09/2011.

Registro Mercantil de Cuenca

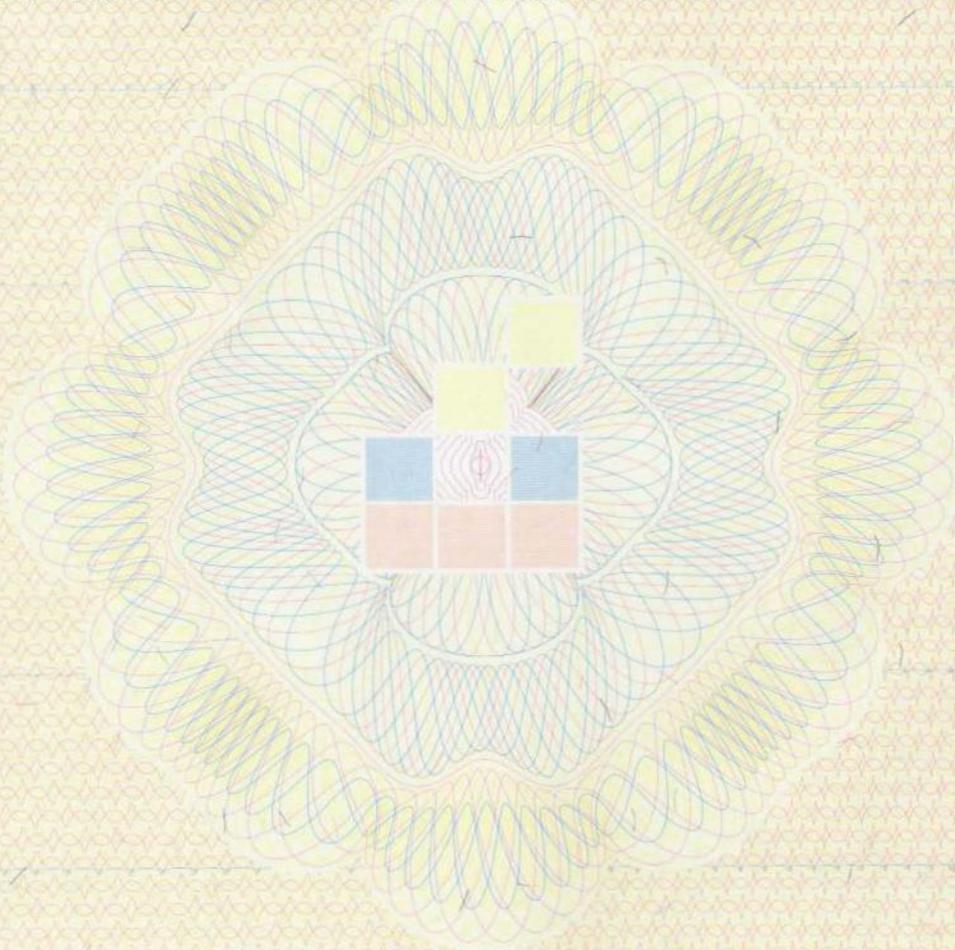
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 065044

IMP: IGM, sa





57 167

NOTARIA OCTAVA

Dr. Homero Moscoso Jaramillo

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

PROFESOR DE DERECHO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Diciembre

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE: transferencia de participacion.

OTORGADA POR: Donatela Lopez Sotro.

A FAVOR DE: Diccionario Boloto Baileira

CUANTIA \$. 40 =

Cuenca, 03 de Sept. del 2013

DIRECCION:

Luis Cordero 7-65 y Sucre
(frente al Palacio de Justicia)

TELEFONOS: 2822-865 / 2822-320



ESCRITURA PÚBLICA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Número: 2013-1-01-08- P 05394

CUANTIA: \$ 40,00

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **tres de Septiembre del año dos mil trece**, ante mí **Doctora Dora Orellana Bojorque, Notaria Pública Octava Suplente del Cantón Cuenca**, debidamente autorizada mediante oficio número FJA guión UTM guión DOS MIL TRECE guión CERO TRES CINCO CUATRO guion O, de fecha Cuenca, siete de agosto de dos mil trece; comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte en calidad de **CEDENTES los señores JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS, soltero; Y, PEDRO ADRIAN BARRERA GONZALEZ, soltero;** y por otra parte en calidad de **CESIONARIO, señor ARCENIO ADOLFO BARRERA, casado,** quienes para efectos de identificación y conocimiento por mi

parte, presentan las cédulas de identidad números 010408117-9, 010529237-9 y 010096031-9 respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por el suscrito Notario, se anexan en este instrumento.

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar; y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO: SEÑOR NOTARIO**

En el Protocolo pertinente y a su cargo, sírvase insertar la siguiente minuta que contiene la transferencia de participaciones sociales en la compañía de responsabilidad limitada denominada **CBROUTERS CIA. LTDA.** y elevarla a escritura pública al tenor lo siguiente **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de esta escritura, asisten libre y voluntariamente, por una parte en calidad de **cedentes** los Señores **JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS** y **PEDRO ADRIAN BARRERA GONZALEZ**, de estado civil solteros domiciliados en Cuenca en Cuenca, portadores de cedula de identidad Numero 010408117-9; y 010529237-9 respectivamente; y , por otra en calidad de **Adquirente Cesionario** el señor **ARCENIO ADOLFO BARRERA**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Cuenca , portador de la cedula de ciudadanía número 010096031-9. Los comparecientes son, capaces ante la Ley para entregar esta clase de contratos **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- Los cedentes JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS y PEDRO ADRIAN BARRERA GONZALEZ, son propietarios cada uno de doscientas participaciones sociales de un dólar cada una de la compañía **CBROUTERS CIA. LTDA.**, Compañía que fue constituida en Cuenca, el diez y seis de septiembre del dos mil once, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca Doctor Homero Moscoso Jaramillo, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el Numero Setecientos Seis el treinta de septiembre del dos mil once. Las referidas participaciones constan en la escritura pública pertinente de constitución; así como también en los libros correspondientes de la compañía; y en los títulos se encuentran inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca

TERCERA.- TRANSFERENCIA: Mediante esta escritura, se efectúan la siguiente transferencia de participaciones sociales: los Señores **JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS y PEDRO ADRIAN BARRERA GONZALEZ** transfieren a favor de **ARCENIO ADOLFO BARRERA**, veinte participaciones de un dólar cada uno, esto es un total de cuarenta participaciones sociales.

CUARTA.- PRECIO.-La transferencia de las participaciones se hace en la suma total de **cuarenta dólares de los Estados Unidos de América** declarando los cedentes que en este acto reciben dicha suma en forma integral y

total, pago que lo hace el cesionario **ARCENIO ADOLFO BARRERA**, quien en esta virtud pasa a ser admitido como socio de la compañía **CBROUTERS CIA. LTDA.** con CUARENTA participaciones sociales de un dólar cada una, en tanto que los señores **JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS** y **PEDRO ADRIAN BARRERA GONZALEZ** permanezcan como socios de la compañía con ciento ochenta participaciones sociales cada uno **QUINTA.-** Para efectuar la transferencia de las participaciones sociales en la forma como se deja establecido en este contrato, se ha obtenido previamente la autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía **CBROUTERS CIA. LTDA.**, que en sesión de fecha veinte y seis de agosto del dos mil trece, autorizo por unanimidad dicha transferencia, por la que se agrega como documento habilitante la copia del acta de la referida junta general dando en esta forma cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías Vigente **OCTAVO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento Atentamente f) Ilegible. Doctor Tito R. Domínguez. Abogado Matricula numero doscientos ochenta y nueve Casilla Judicial Numero Ciento Sesenta Y Cinco. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE.-**

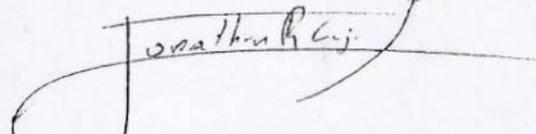


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "CBROUTERS CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, el veinte y seis de Agosto del año dos mil trece, a las diez y siete horas, en el local ubicado en la calle Mariscal Sucre número 7-48, oficina 4, se encuentran presentes y reunidos los socios de la Compañía "**CBROUTERS CIA. LTDA.**", señores **JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS**, portador de doscientas participaciones sociales; y **PEDRO ADRIAN BARRERA GONZALEZ**, portador de doscientas participaciones sociales; las participaciones presentes son de un dólar cada una. Se encuentran presentes cuatrocientas participaciones sociales que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, por lo que los socios declaran por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día: **Uno.-** Resolver y autorizar la transferencia de participaciones sociales. Los socios están conformes por unanimidad en tratar el asunto puntualizado, declarando el Presidente de la compañía instalada la sesión y actúa en calidad de Secretario el Gerente General. Se trata el punto del orden del día, esto es resolver y autorizar la transferencia de participaciones sociales y resuelven por unanimidad que: los socios actuales señores **JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS** y **PEDRO ADRIÁN BARRERA GONZALEZ**, transfieran de sus participaciones al señor **ARCENIO ADOLFO BARRERA**, veinte participaciones de un dólar cada uno, esto es un total de cuarenta participaciones sociales, capital con el que a la vez es admitido por unanimidad como nuevo socio el adquirente. Con la cesión de participaciones autorizada el capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera: **JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS**, permanece con ciento ochenta participaciones; **ADRIÁN BARRERA GONZALEZ**, permanece con ciento ochenta participaciones; y **ARCENIO ADOLFO BARRERA**, que es admitido como nuevo socio con cuarenta participaciones. Se autoriza a que la presente transferencia sea realizada en la forma como lo dispone la Ley de Compañías. Sin tener ningún otro asunto que tratar, se declara concluida la reunión, concediéndose al secretario un receso para que redacte el acta, la misma que al ser elaborada es leída y aprobada, firmando todos los socios al final. - - - - -


ADRIÁN BARRERA GONZALEZ
Socio


JONATHAN RAÚL CUJI SALINAS
Socio.



HASTA AQUÍ EL DOCUMENTOS
HABILITANTE .- Leída que les fue la presente
escritura pública a los comparecientes por mí el
Notario se ratifica en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto. **DOY FE.**

Jonathan Rojas
0104081179

Juan Antonio B
0105292379

Dora Orellana
010096051-9



[Faint signature]

[Signature]
Dra. Dora Orellana B.
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON CUENCA
SUPLENTE



Cuaca

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .




Dra. Dora Orellana B.
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON CUENCA
SUPLENTE



DOY FE, QUE EL DÍA DE HOY, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, HE PROCEDIDO A TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ, EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE CBROUTERS CIA. LTDA., SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.

CUENCA, 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2013


Dra. Dora Orellana B.
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON CUENCA
SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010408117-9

APPELLIDOS Y NOMBRES
QUIJALINAS
JONATHAN RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYRACAPAO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER GOMER-ADM E333311222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUJI RAUL EDUARDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALINAS MONICA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-20

Director General: *[Signature]*
Firma del Cebulador: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010529237-9

APPELLIDOS Y NOMBRES
BARRERA GONZALEZ
PEDRO ADRIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TLGO DISEÑO GRAFICO V2443V4444

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRERA ARGENIO ADOLFO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ ZOILA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-26

Director General: *[Signature]*
Firma del Cebulador: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010086031-9

APPELLIDOS Y NOMBRES
BARRERA ARGENIO ADOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1950-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ZOILA AMERICA
GONZALEZ




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EBANISTA V4444V4444

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRERA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-24

Director General: *[Signature]*
Firma del Cebulador: *[Signature]*




CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN COPIAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA,
CUENCA, A 03 DE SEP 2013 DEL 20

Dra. Dora Orellana B.
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA
SUPLENTE

Notaría Octavo
Cuenca - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8424
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	160
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104081179	CUJI SALINAS JONATHAN RAUL	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0100960319	BARRERA ARCENIO ADOLFO	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0105292379	BARRERA GONZALEZ PEDRO ADRIAN	Cuenca	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DORA ORELLANA BOJORQUE (NOTARIA SUPLENTE)
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CBROUTERS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	40,00

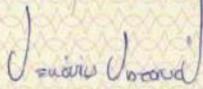
5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 706EL 30/09/2011.

Registro Mercantil de Cuenca

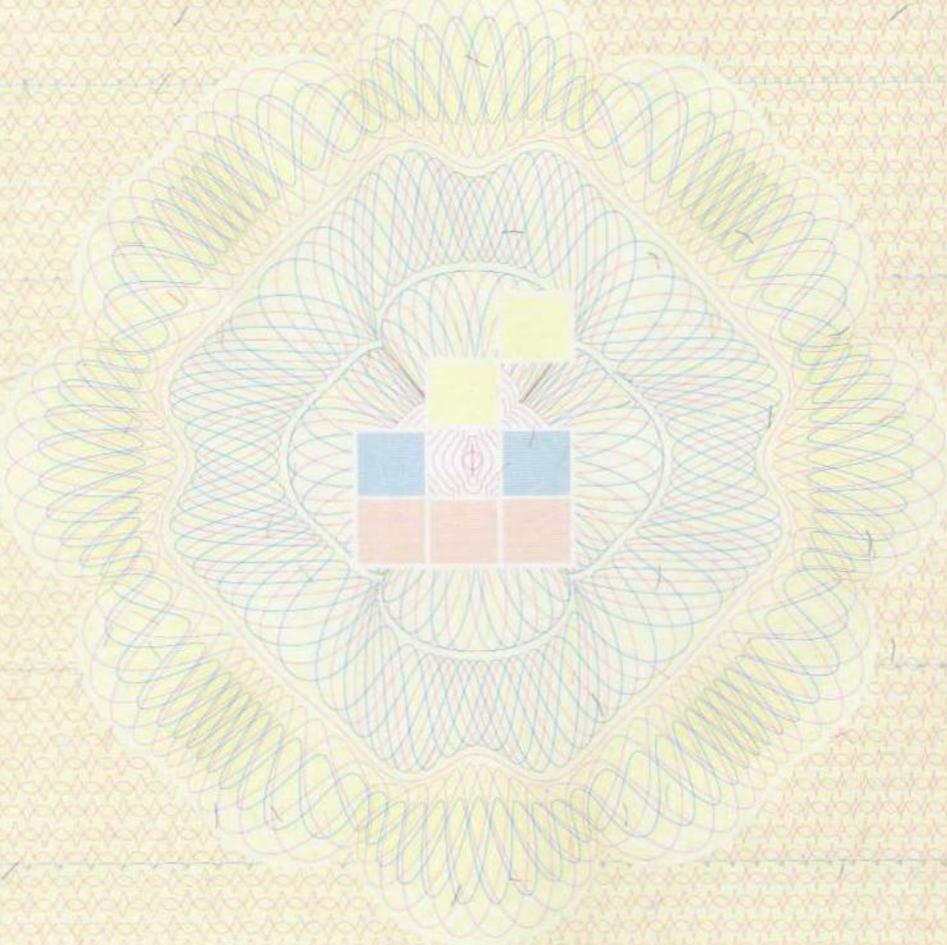
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 065044

IMP: IGM, sa

